CONCEJO MUNICIPAL TULUA NIT. 821.001.848-3	ACTA DE RECIBO FINAL	versión: 01
	CONTROL DE GESTIÓN	fecha de aprobación: 29/08/2017
		código: fcmt:100.190

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	300.12.06.08 DE 2024	de	24 DE MAYO DE 2024

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO CAMPERO GRIS GRAN VITARA DE PLACA OOI-262, EN COMODATO SEGÚN CONTRATO DE COMODATO No. 240.20 ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUÁ Y EL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA		
CONTRATANTE/ASOCIADO:	CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	AUTO GT S.A.S.	**NIT/CC**	NIT. 901774762-3

VALOR (INCLUIDO ADICIONES):	**$7.480.000.oo**
PLAZO (INCLUIDO AMPLIACIONES):	DESDE EL 24 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 07 DE JULIO DE 2024.
ACTA DE INICIO:	24/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/07/2024

En Tuluá, el día 07 de julio de 2024, se reunieron las siguientes personas: el supervisor en representación del Concejo Municipal Tuluá y el contratista AUTO GT S.A.S., con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del contrato No. **300.12.06.08 de 2024** teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, entre el Concejo Municipal Tuluá y AUTO GT S.A.S., se celebró el contrato de suministro No **300.12.06.08** de 2024, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO CAMPERO GRIS GRAN VITARA DE PLACA OOI-262, EN COMODATO SEGÚN CONTRATO DE COMODATO No. 240.20 ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUÁ Y EL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ"***, por un valor $7.480.000.oo y un plazo del **24/05/2024 hasta 07/07/2024.**

2. Que, el contrato se suscribió el 24 de mayo de 2024 y el acta de inicio se suscribió en la misma fecha.

3. Que, el registro presupuestal No. 250 fue expedido el día 24 de mayo de 2024, por un valor de $7.480.000.oo.

4. Que, de conformidad con la cláusula cuarta del contrato y su complemento, el plazo se estipuló del 24 de mayo de 2024 hasta el 07 de julio de 2024.

5. Que las actividades realizadas por el contratista en el mes de **julio** del presente año, se encuentran acorde con lo pactado en el contrato y fueron recibidas a satisfacción dentro del plazo establecido por el Concejo Municipal Tuluá.

6. Que, las actividades objeto del contrato, se ejecutaron según lo establecido en el contrato de suministro No 300.12.06.08 de 2024.

7. Que, el contratista AUTO GT S.A.S., se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas del mes de **julio** en el contrato de suministro No. 300.12.06.08 de 2024, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO CAMPERO GRIS GRAN VITARA DE PLACA OOI-262, EN COMODATO SEGÚN CONTRATO DE COMODATO No. 240.20 ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUÁ Y EL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**

Dado en Tuluá - Valle, a los siete (07) días del mes de julio de 2024,

Jessica Alejandra

JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria general

ISABEL CRISTINA LOZANO PACHECO
C.C. 38.792.466
Representante legal AUTO GT SAS

AUTO GT S.A.S.
Contratista